

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Miércoles 10 de marzo de 2021**

Sección MP al General Baquedano

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión, por videoconferencia, a las 15.08 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN. Además contó con la participación del Sr. Erwin Brevis Vergara, Secretario del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Carlos Maillet Aránguiz, Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Vicepresidente Ejecutivo del CMN; Gastón Fernández Montero, representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; Fernando Pérez Oyarzún, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; Emma De Ramón Acevedo, Subdirectora Nacional de Archivos y Conservadora del Archivo Nacional; Alejandra Vidal Elgueta, representante del Colegio de Arqueólogas y Arqueólogos de Chile; María Loreto Torres Alcoholado, representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Magdalena Krebs Kaulen, consejera experta en conservación y restauración; César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Alberto Anguita Medel, representante de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; Mario Castro Domínguez, Director del Museo Nacional de Historia Natural; Cecilia García - Huidobro Moroder, representante del Instituto de Conmemoración Histórica; María Paz Troncoso Pulgar, representante del Ministerio del Interior; Coronel Rodrigo Candia Manríquez, representante del Ministerio de Defensa Nacional; Raúl Palma Larrea, representante del Colegio de Arquitectos de Chile; Macarena Ponce de León Atria, Directora del Museo Histórico Nacional y Raúl Letelier Wartenberg, asesor jurídico, representante del Consejo de Defensa del Estado.

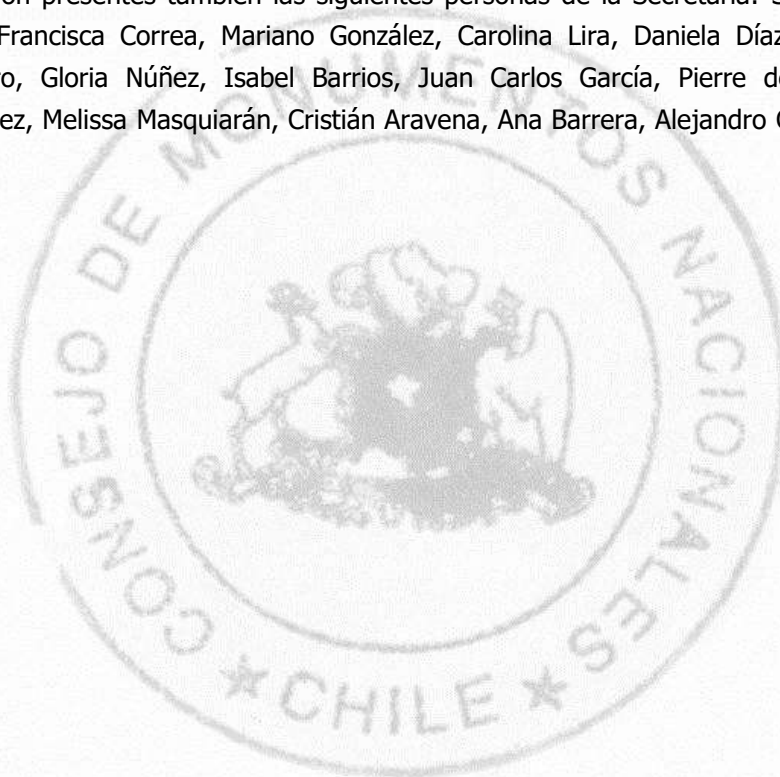
Excusó su asistencia la consejera Beatriz Román Alzérreca, representante del Servicio Nacional de Turismo.

Asistieron también las Sras. Natalia Severino y Alejandra Cristi, asesora y Jefa de Comunicaciones de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, y la Sra. Daniela González, del Gabinete del Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Para exponer respecto a la condición actual del MP al General Baquedano, asisten los Sres. Luis Montes Becker y Luis Montes Rojas.

Para el tratamiento de la propuesta del Serviu en respuesta a la solicitud del CMN relativa a los hornos de secado del Proyecto Loteo Conjunto Habitacional Ex Fundición (Lota Green), asistieron, del Serviu Región del Biobío, los Sres. Samuel Domínguez, Director Regional; Álvaro Rojas, Jefe del Departamento de Construcciones y Urbanización; Felipe Salazar, Encargado de Proyectos Habitacionales; Álvaro Sepúlveda y la Sra. Ana María von Geldern, arquitectos. También asistieron la Sra. Alejandra Álvarez, Directora Regional (S) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el Sr. Pablo Galilea, asesor del Ministro de Vivienda y Urbanismo; el Sr. Guillermo Rodríguez, Director Secplan Municipalidad de Lota; la Sra. Solange Miranda, Gerente de Operaciones Constructora Vanrom; el Sr. David Vásquez, Gerente General, Entidad Patrocinante Credyhogar, la Sra. Marcela Arriagada, Presidenta Comité Parque Cousiño, representante de los comités de vivienda y la Sra. Yennifer Fuentealba, Presidenta Mesa Ciudadana de Patrimonio, Turismo y Cultura de Lota.

Estuvieron presentes también las siguientes personas de la Secretaría: Susana Simonetti, Patricio Mora, Francisca Correa, Mariano González, Carolina Lira, Daniela Díaz, Claudia Cento, Fernanda Castro, Gloria Núñez, Isabel Barrios, Juan Carlos García, Pierre de Baeremaecker, Mauricio González, Melissa Masquiarán, Cristián Aravena, Ana Barrera, Alejandro Cornejo y Cristian Tapia Palacios.



GENERALES

Monumento Público al General Baquedano

Exposición de la ST del CMN

Desde el 18 de octubre del 2019, en las diversas manifestaciones desarrolladas en el sector de la Plaza Baquedano, se han generado alteraciones al Monumento Público (MP) al General Baquedano, siendo las más recurrentes las de origen cromático como adición de pinturas, grafitis, rayados, elementos adheridos o añadidos, e indicios de quema de basura. Adicionalmente, se han registrado hechos tales como el derribamiento de una de las figuras escultóricas, el intento de derribamiento de la figura principal, sustracción y recuperación del sable, pérdida de piezas menores, fragmentos de relieves y zonas de su pedestal, limpiezas, adición de pintura, además de cortes en las patas del caballo, a la altura de las cañas, incendios, fracturas y pérdida de fragmentos de su pedestal.

El Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) ha hecho monitoreos y visitas regulares al monumento, y se ha sometido a discusión su remoción en sesión del 08.01.2020, realizando luego una nueva evaluación de su estado en sesión del 28.10.2020. Se da cuenta de los acuerdos adoptados en ambas sesiones, que en lo esencial fueron mantener la escultura en su lugar y proceder a labores de reforzamiento, consolidaciones y retiro de piezas con peligro de desprendimiento.

La Contraloría General de la República, por Ord. N° E50766 del 11.11.2020, solicitó información sobre las medidas especiales adoptadas durante los años 2019 y 2020 en el MP (Ingreso CMN N° 6021 del 13.11.2020). Por Ord. CMN N° 4407 del 15.12.2020, se remitió una minuta que da cuenta de las gestiones y procedimientos realizados por este Consejo, que incluye una cronología de los monitoreos realizados y el detalle de las conclusiones de las visitas técnicas.

Por otra parte, la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural de la Policía de Investigaciones (Bidema – PDI), por Ord. N° 751 del 21.10.2020, solicitó realizar un peritaje al MP y al sable sustraído, y remitir un informe con el detalle de los daños ocasionados (Ingreso CMN N° 5749 del 02.11.2020). También se ha recibido la solicitud de información de un particular sobre las gestiones realizadas respecto al MP, y una propuesta para su reubicación (Ingresos CMN N° 6113 del 18.11.2020 y N° 6150 del 19.11.2020).

El Sr. Ricardo Martínez, Comandante en Jefe del Ejército de Chile, por carta del 14.01.2021, remitió una propuesta con dos opciones para un posible traslado del MP, la primera en el bandejón central de la Alameda, en el actuar lugar del MP al General Manuel Bulnes; la segunda en la Plaza Ercilla, frente al Edificio Ejército Bicentenario (Ingreso CMN N° 325 del 20.01.2021).

El día 05.03.2021 se generaron focos de incendio en el monumento, mediante la quema de neumáticos y elementos combustibles, sobre la base y en la zona frontal del pedestal, lo cual motivó una nueva visita técnica de la ST del CMN, en conjunto con el Subsecretario del Patrimonio Cultural y el Jefe del Departamento de Patrimonio del Ejército de Chile. En dicha visita se observó que en la parte frontal del pedestal hubo daños por exposición al fuego, visualizándose fracturas, fragilidad y fragmentos sueltos, que fueron retirados, para proceder a su consolidación y embalaje. Mediante escalera telescópica se subió a la base, en donde se observó restos de pintura quemada, además de pintura muy adherida a la superficie del bronce, producto del fuego.

El día 08.03.2021 se produjo la alteración más grave del MP: el corte en las patas del caballo, a la altura de las cañas con un esmeril angular y posteriores golpes efectuados con un martillo de goma. En la visita técnica realizada el 09.03.2021 durante la mañana se constató el peligro real de caída del MP, lo cual también constituye un riesgo para las personas que puedan acercarse a él, dado el compromiso de la estabilidad estructural observado. En base a los acuerdos adoptados en sesiones del 08.01.2020 y 28.10.2020, durante la tarde del 09.03.2021 se realizaron labores de reforzamiento urgente y de emergencia con el fin de resguardar su estabilidad. Se contó con la asistencia de la I. Municipalidad de Providencia, que facilitó un camión pluma, realizándose cordones de soldadura en las zonas afectadas, previa limpieza de pintura de las mismas, por el Taller Montes Becker.

Por Ord. N° 71076 del 08.03.2021, la H. Cámara de Diputados remitió un requerimiento de información de la Diputada Claudia Mix, respecto a los recursos empleados por distintos organismos en la conservación en el MP y las razones fundadas para mantenerlo en la vía pública (Ingresos CMN N° 1348 y 1349 del 10.03.2021).

La ST finaliza proponiendo el acuerdo de retirar temporalmente la escultura ecuestre.

Exposición de los Sres. Luis Montes Becker y Luis Montes Rojas

El Sr. Luis Montes Becker expone que a pedido del CMN han prestado su colaboración para proteger y conservar el MP donde está, pero las situaciones recientes son más graves. La última intervención al MP el día 08.03.2021 se realizó de manera técnica y precisa para hacer daño a esta obra. El elemento utilizado no habría tenido el diámetro suficiente para derribar la escultura ni la durabilidad suficiente en cuanto a sus baterías, no obstante, provocó un riesgo real de caída y actualmente la situación es de riesgo real de derribamiento.

El Sr. Luis Montes Rojas agrega que este tipo de intervención es distinta de las anteriores, pues puso en riesgo evidente la estructura del MP. Luego, se comprobó que el sistema de anclaje se fija en la peana central, y que no hay estructuras interiores en las patas de la escultura ecuestre. El día 09.03.2021 se realizó una intervención de reforzamiento de emergencia en las patas del caballo, donde se constató el daño más grave. Ahora bien, hay riesgo evidente de que una nueva intervención similar derribe la escultura si no es detenida rápidamente.

Los consejeros realizan consultas, además de agradecer y valorar el trabajo de los Sres. Montes. La consejera María Loreto Torres pregunta por el procedimiento para el retiro, y por la propuesta técnica para efectuar la restauración, cuánto tiempo requeriría. La consejera Alejandra Vidal señala que en el caso de los moai se ha procedido con una propuesta técnica completa, con un estudio de cálculo y de ingeniería. La consejera María Paz Troncoso pregunta también a la ST sobre qué se hizo para difundir el valor del bien.

Los Sres. Montes describen las características de la escultura y de su anclaje, y las hipótesis respecto de la parte del sistema de anclaje que no es visible; señalan que en base a estas observaciones, el retiro de la escultura se considera viable, existiendo 3 o 4 alternativas, partiendo desde la menos invasiva, para desprenderla de la base, que podrán implementarse de manera sucesiva en caso de que falle una de ellas. El retiro de la escultura debería realizarse cuanto antes y el procedimiento considerar 2 a 4 horas; agregan que una caída de la escultura es la situación más grave.

En cuanto a la restauración, los expositores aclaran que fueron invitados para informar sobre la situación actual particular del monumento y la posibilidad de un retiro, en razón de la emergencia, y no a presentar una propuesta técnica de restauración. Ahora bien, ella debiese apuntar a una recuperación de carácter estructural independiente de su emplazamiento, permitiendo además estudiar la estructura para que no sea posible efectuar intervenciones tan dañinas como las ocurridas. Por otra parte, la pátina se encuentra totalmente dañada por la pintura y el fuego, y también hay que efectuar la reintegración de piezas. El tiempo de la restauración dependerá de la intervención que se decida; se requiere investigación y una mesa de trabajo. En base a una observación preliminar, la restauración podría demorar entre 8 y 12 meses.

Los consejeros relevan el valor del conjunto escultórico, el cual se compone por la escultura ecuestre, la base y la tumba del soldado desconocido. El consejero Rodrigo Candia transmite la petición y postura del Ministerio de Defensa: retirar la escultura de forma inmediata, restaurarla y reinstalarla; realizar el traslado de los restos del Soldado Desconocido al Cementerio General, para lo cual el Ejército puede prestar la asistencia necesaria, previa realización de las gestiones necesarias con la autoridad de salud, y proveer de protección adicional al pedestal del MP. El consejero Felipe Gallardo consulta sobre eventuales medidas de protección para la base.

Los Sres. Montes indican la imposibilidad de trasladar el pedestal y se refieren a los daños sufridos por él, y por la piedra en particular, por efecto del fuego. Plantean una alternativa para su protección, con una estructura de acero a modo de caja, sellada, que no se pueda subir o traspasar. Agregan que su restauración tiene la complejidad que las canteras desde las cuales se extrajeron las piedras de varios MP han cesado sus funciones.

Se retiran los invitados, a quienes se agradece su participación y aporte; se agradece en particular su trabajo rápido y en condiciones adversas.

Debate y acuerdo

El ST Erwin Brevis informa que por los daños observados en el MP, se deduce que se encuentra en peligro real, debido a que se ha descubierto la forma de dañar su base y su escultura; en caso de que se logre derribar el MP podría generar pérdida de vidas.

En el debate, diversos consejeros expresan que es necesario retirar la escultura ecuestre cuanto antes para asegurar su resguardo y realizar su conservación y restauración. Se considera en particular el riesgo para las personas que representa su eventual caída, en razón del peso y volumen de la escultura. Se señala que este retiro es una acción de rescate, y no un procedimiento conducente al traslado del MP, que es otra materia. Junto con señalarse que el retiro del monumento es urgente, se indica la importancia de la protección del pedestal y de un accionar con el mayor cuidado, rigor y respeto respecto de la tumba del Soldado Desconocido. Se expresa inquietud por el tiempo que tomarían las gestiones administrativas necesarias, y se señala que es necesario habilitar a la Secretaría Técnica para proceder de manera eficiente en la materialización de las acciones requeridas, que deben realizarse en coordinación con las entidades que corresponde. Considerando el tiempo que tomarán los procedimientos, se señala la necesidad de pedir un refuerzo de la protección policial al bien.

Hay expresiones también de tristeza y conmoción ante esta situación inédita respecto de un Monumento Nacional; se reflexiona que se está ante un ensañamiento y empeño demoledor que no se comprende, diferente de las manifestaciones y de la resignificación.

Se expresa también que es necesario aclarar que después del retiro lo que se emprenderá es una restauración integral, proceso complejo, a emprender sobre la base de un diagnóstico profundo, que tomará meses. Se debe propiciar la diferenciación del procedimiento de restauración integral respecto de las intervenciones pictóricas que se han realizado al MP una y otra vez, que equivocadamente los medios de comunicación señalan como acciones restaurativas, cuando no lo son.

Dos consejeros señalan que falta una propuesta técnica elaborada y detallada sobre cómo se va a retirar; no se ha presentado una propuesta técnica restaurativa, precios asociados y lugar de depósito, y tampoco un proyecto para el Soldado Desconocido. El consejero Gastón Fernández expresa la opinión de que la presentación realizada por la ST es deficiente.

El Subsecretario releva los esfuerzos realizados por la ST del CMN para hacerse cargo de uno de los momentos más difíciles de la historia respecto a la protección de los MN; se han hecho catastros, establecido comunicación y aportado directrices a intendencias y municipios, trabajos fuera de horario laboral, y se han montando mesas de trabajo con el CNCR, ministerios y bomberos, por lo cual valora la labor de la ST, manifestada en acciones concretas.

Se acuerda por 17 votos favorables y dos abstenciones:

Considerando el deber de tuición y protección de los Monumentos Nacionales que recae sobre el CMN de conformidad con la Ley N° 17.288, los antecedentes recabados en las visitas

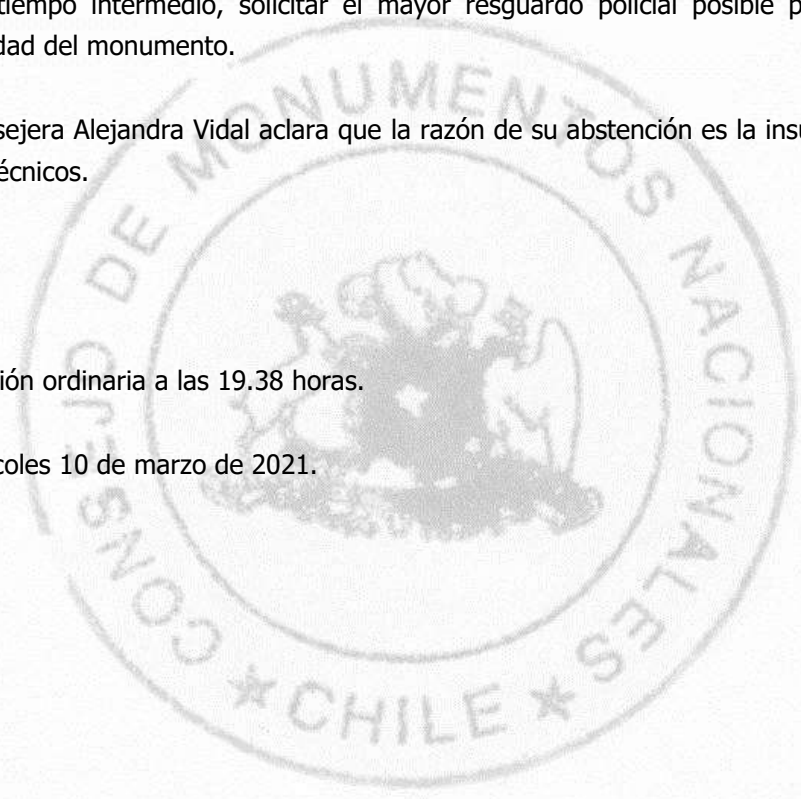
técnicas realizadas tras los incidentes que afectaron al Monumento Público al General Baquedano en los últimos días, el CMN acuerda promover y realizar las siguientes acciones, en coordinación con las entidades competentes:

- i. El retiro temporal de la escultura ecuestre al General Baquedano, como una medida preventiva, y a fin de realizar trabajos de conservación y restauración integral sobre la pieza. Esta medida se fundamenta en el riesgo estructural que presenta hoy la escultura, lo que podría poner en riesgo la seguridad para las personas. Hay que considerar que las intervenciones realizadas anteriormente no pueden entenderse como acciones de restauración.
- ii. Asimismo, se acordó realizar acciones de resguardo de la tumba del soldado desconocido.
- iii. Por su parte, realizar obras de protección y refuerzo al pedestal o base de piedra del monumento.
- iv. En el tiempo intermedio, solicitar el mayor resguardo policial posible para asegurar la integridad del monumento.

La consejera Alejandra Vidal aclara que la razón de su abstención es la insuficiencia de los antecedentes técnicos.

Se cierra la sesión ordinaria a las 19.38 horas.

Santiago, miércoles 10 de marzo de 2021.



ERWIN BREVIS VERGARA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

